

MESAS DE TRABAJO

2016

**Relatorías de las Mesas de Trabajo para la Construcción
del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018**

Mesa de trabajo 6 Servicios públicos de agua

Fecha: 25 de agosto de 2016, de 9:00 a 14:00 hrs.
Lugar: INAI, Av. Insurgentes Sur 3211, Delegación
Coyoacán, Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530.
Ubicación: Ciudad de México.

La construcción del Plan de Acción Nacional 2016-2018 (PA2018) comprende cuatro etapas:

1. La consulta pública
2. Las Jornadas Abiertas
3. Las Mesas de Trabajo
4. Los Planes de Trabajo.

La tercera etapa consistió en realizar Mesas de Trabajo para construir metas a 2018 y líneas generales de acción para el Poder Ejecutivo; el Poder Legislativo y sugerencias para el Poder Judicial. Dichas mesas, se desarrollaron en función de los insumos y los problemas públicos prioritarios definidos en las Jornadas Abiertas.

Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?

Del área temática Servicios Públicos se identificaron subtemas a partir de un proceso de alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se definieron cuatro subtemas que se abordaron en la Jornada Abierta que se realizó el 5 de julio de 2016:

1. Servicios de salud
2. Servicios de educación
3. Servicios de agua
4. Servicios de transporte y movilidad

Durante la Jornada se identificaron dos problemas públicos tan importantes que el Secretariado Técnico Tripartita decidió abrir una mesa de trabajo más para poder atender los dos. Por un lado, se identificó un problema concerniente a atender la obesidad—mismo que se abordó en la Mesa de Trabajo Servicios públicos de salud el 19 de agosto de 2016—y por otro uno concerniente a Servicios públicos de agua. Se identificó un problema público prioritario con su causa correspondiente, quedando de la manera siguiente:

Problema público identificado: Poblaciones en zonas urbanas marginadas presentan carencia o deficiencia para acceder al servicio de agua potable.

Causa: Una política que prioriza la distribución a sectores privilegiados (turísticas, residenciales, empresariales, industriales, etc.)

Mesa de Trabajo 6. Servicios públicos de agua

El 25 de agosto de 2016 se celebró la sexta Mesa de Trabajo con un grupo plural de personas expertas del poder Ejecutivo, Legislativo, la academia y la sociedad civil para identificar una meta 2018 desde la cual se definirán líneas generales de acción por cada actor responsable para el Plan de Acción 2016-2018.

1. Panel de reflexiones iniciales

Se realizó una presentación por parte de actores relevantes en la materia de los poderes Ejecutivo, Legislativo, de academia y de sociedad civil, acerca de la importancia de las causas y los problemas identificados, así como de la necesidad de atenderlos a través de los principios de gobierno abierto, para abonar al cumplimiento de los ODS.

El panel de reflexión—integrado por: Alfonso Camarena Larriva, Coordinador de Asesores en la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Matiana Ramírez Aguilar, Directora Ejecutiva de Evidencia de Riesgos en la COFEPRIS y Maylí Sepúlveda, Coordinadora en Controla tu Gobierno—buscó contextualizar y enmarcar la discusión en torno al problema que se identificó en la Jornada Abierta. A continuación, se presentan los argumentos expuestos.

Alfonso Camarena Larriva, Coordinador de Asesores en la CONAGUA, compartió las siguientes reflexiones principales:

- El Plan Nacional Hídrico cuenta con 4 ejes rectores, uno de ellos denominado “Servicios Adecuados y Accesibles”.
- Las zonas urbanas han crecido de forma exponencial a partir de los años 50; cerca de 53 millones de la población urbana se distribuyen en 59 zonas metropolitanas que abarcan tan sólo el 9% de la superficie del país. Con este crecimiento se tiene que traer el agua de otras cuencas.
- Las tuberías son viejas y nos enfrentamos cada día con el reto de renovar la infraestructura actual. En el territorio se encuentran fuentes sin pozo; hundimientos por el tipo de suelo; grandes fugas y se tiene que traer el agua de otro lado, entre otros problemas.
- Para hacer un abastecimiento sustentable en las zonas urbanas se tiene que pensar en grandes obras.
- Desde CONAGUA se coordinan las políticas hídricas y es la institución responsable de aplicar los recursos para obras.
- Se cuenta con programas federalizados y programas de inversión. Se asigna a cada estado un presupuesto y, dependiendo de la cartera con que se parta,

se hace una contraparte. La planeación de estas obras se hace en conjunto con los estados y los municipios. Se firman anexos técnicos con cada uno de los responsables en función del enfoque que se debe tener para las coberturas. Se firman a su vez anexos técnicos que significan la relación de obras. Cada año se realiza ese ejercicio en función de lo que se aprueba en los presupuestos.

- Hay estados que no tienen para completar 100 por ciento de las contrapartes. Los estados que están en la cruzada Nacional contra el Hambre no requieren contraparte.
- En la actualidad se tiene que resolver un problema relacionado con la dispersión de las zonas rurales. Se tienen identificadas 140 mil localidades con menos de 100 habitantes, las cuales suman 2 millones 400 mil personas.
- Tanto del esfuerzo de la federación como de los estados y municipios, se han aplicado 87,000 millones para estos servicios.
- ¿Qué pasa con la coordinación del ejercicio del gasto entre los tres niveles de gobierno? En Durango por ejemplo se trata de monitorear que cada peso que llegue de la Federación se ejecute. Es necesario que la transparencia presupuestal quede como un compromiso claro en el Plan de Acción.

Por otro lado, Matiana Ramírez Aguilar, Directora Ejecutiva de Evidencia de Riesgos en la COFEPRIS, expresó las siguientes ideas principales:

- Se sabe que en Iztapalapa no hay agua, los pozos locales están contaminados. Desde una estrategia o compromisos nacionales, ¿cómo se podría hacer para que a las zonas marginadas que presentan deficiencias se les garantice el agua? Para esto es necesario hacer un trabajo coordinado con CONAGUA.
- COFEPRIS revisa la calidad del agua y los riesgos sanitarios. Se revisa toda el agua de uso y consumo humano en un total de 47,000 puntos fijos que se vigilan en un atlas en línea donde se ve punto por punto si se cumple con cloro residual y plata residual para que no tenga contenido microbiológico. Se realiza este trabajo para garantizar agua potable, segura y desinfectada. La vigilancia se realiza con CONAGUA y SEMARNAT.
- Un asunto que se está atendiendo es el concerniente a los bebederos nacionales cuyo objetivo es proteger a las poblaciones vulnerables, por ejemplo, las escolares. Se está iniciando por etapas y la información está disponible a través de datos abiertos mes con mes.

Por último, Maylí Sepúlveda, Coordinadora en Controla tu Gobierno, compartió las siguientes reflexiones:

- Se han realizado auditorías desde la sociedad a plantas residuales y se ha encontrado que no siempre los recursos llegan a su destino.
- El modelo de gestión actual no garantiza un uso sustentable para las futuras generaciones.
- El ODS 6 habla de agua limpia y saneamiento. Si el agua no se conserva en las cuencas, no hay forma de que llegue a las familias.
- Es necesario revisar las descargas domésticas y las industriales.
- Actualmente se desconocen los tipos de contaminantes que hay.
- Es indispensable contar con informes técnicos para que la población conozca sobre los accidentes respecto a los derrames y las repercusiones en las comunidades y a los ecosistemas, la gente tiene derecho a saber cuándo se han descargado desechos tóxicos cerca de sus casas.
- Actualmente la información está fragmentada o desactualizada.
- La AGA es una oportunidad para incluir acciones que garanticen el derecho al agua con servicios de buena calidad. Toda información debe ser pública y abierta. Es necesario hacer un inventario de desechos que se arrojan al drenaje y organizar a su vez el tipo de contaminantes por tipo de riesgo; medir los derrames y prohibir los que impliquen riesgos a la salud.
- Los municipios deben contar con esa información para saber cuánta agua de la que usan la devuelven contaminada. Es necesario transparentar la información que tiene que ver con saneamiento para conservar el agua en las cuencas y después ver que sea distribuida equitativamente.

2. Formulación de la meta 2018

Posterior a las reflexiones, se dio paso al siguiente momento de la sesión: la formulación de metas, la cual considera las siguientes etapas:

- I. **Identificación de metas.** Se realizó una lluvia de ideas para identificar acciones necesarias para atender el problema y la causa encontrados en la Jornada Abierta.
- II. **Formulación de metas.** Se transformaron las acciones identificadas en metas de política pública asegurándose que las metas cumplieran con los siguientes criterios:
 - Que estén relacionadas con el problema público identificado en la Jornada Abierta.
 - Que contribuyan a lograr el objetivo 2030.
 - Que sea viable lo que se logrará con este compromiso.
 - Que la meta se cumpla en 2018.

- III. **Metas en línea de tiempo.** Se colocaron en una línea del tiempo y se evaluaron las metas que pueden y deben cumplirse en 2016-2018 a partir de su urgencia e impacto. Cada mesa seleccionó una meta prioritaria.
- IV. **Socialización.** Se compartió la meta identificada con el resto de las mesas y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

I. Identificación de metas

En esta etapa de la metodología, una vez dividido el grupo en tres mesas de diálogo, se realizó una lluvia de ideas en cada una para definir metas necesarias para atender los problemas públicos identificados en las Jornadas Abiertas y que están señalados en el apartado de "Antecedente ¿Qué pasó en la Jornada Abierta?".

La mesa de trabajo 1 estuvo compuesta por tres equipos con tres integrantes cada uno. Las metas identificadas por parejas fueron las siguientes:

Pareja 1:

- Mejorar la medición y la vigilancia en el uso y descarga de aguas.
- Mayor eficiencia en el consumo y reúso de agua residual tratada, propia o municipal.

Pareja 2:

- Medición en el suministro y descarga (cantidad y calidad) y verificación de los mismos de manera abierta, teniendo en cuenta que son concesionarios y usuarios de organismos municipales.

Pareja 3:

- Mejorar la reglamentación existente sobre la dotación de agua a la industria y grandes consumidores para adecuarla o emitir nuevas disposiciones que los obliguen a hacer un uso eficiente y tratar el 100% del agua que recibieron o bien, utilizar agua tratada en sus procesos y que la reglamentación asegure la vigilancia y el cumplimiento de la ley en el orden municipal con participación de la sociedad civil y el gobierno.

La discusión de la mesa 2 se desarrolló alrededor de las siguientes ideas:

- Es necesario fortalecer la prelación en la ley sobre el agua; también hacer efectivo y vincular el derecho al agua; fomentar auditorías para eliminar actos de corrupción; fortalecer los instrumentos de ordenamiento ecológico y territorial sobre la disponibilidad de agua y obligar a los sectores a reutilizar el agua y controlar las descargas de las industrias.

- Se observó por otro lado, que la causa del problema público identificado en este tema parte de una visión parcial debido a los sectores privilegiados en el uso del agua. No se toma en cuenta que la mayor parte del agua es de uso agrícola. Las zonas urbanas marginadas dejan de tomar en cuenta a las zonas rurales. Se propuso: lograr la coordinación en los 3 órdenes de gobierno a través de una nueva ley ya que las leyes existentes han generado los problemas. Una de las acciones es concretar el uso eficiente de los recursos públicos y también lograr una despolitización en el tema del agua priorizando proyectos. Otra acción importante es lograr que haya una mayor conciencia en la ciudadanía en la prestación del servicio (costo). Se acostumbra a no pagar el agua en zonas priorizadas, creándose así una discriminación. Es necesario sensibilizar.
- En cuanto a la extracción de agua (y sus permisos) para la distribución y suministro del servicio, el problema tiene que ver con la cantidad y los recursos. Existe un vacío en las concesiones de agua: es necesario revisar el cumplimiento de las mismas; su fiscalización; fortalecer el programa de monitoreo y sanción y crear un fondo para contribuir el abastecimiento en las zonas marginadas, así como llegar a los usuarios que no la tienen.
- Otra acción que se mencionó fue transparentar el Registro público de derecho de agua. Por otro lado, hacer una inversión para el incentivo del pago del servicio; la conversión de los servicios cruzados y fomentar el pago de tarifas y servicios justos; revisar que no se otorguen concesiones inequitativas e injustas; transparentar las inversiones y hacer público el gasto del pago de agua, por ejemplo, el servicio de agua embotellada. Informar sobre la calidad del agua.
- En general, se cuestionó mucho el alcance del Registro, los resultados que muestran respecto a los datos del agua, las concesiones, el uso y la instalación de los medidores. También se cuestionó la medición y sus medios para hacerla; la factibilidad y viabilidad de realizarla.

En la mesa 3 se definieron las siguientes metas por parejas:

Pareja 1:

Transparentar la gestión del agua en México (toma de decisiones, usuarios, tipos de uso, volúmenes, calidad, descargas, disponibilidad) de forma actualizada, integral, completa, en formato abierto, accesible y verificable; y generar, en su caso, la que haga falta.

Pareja 2:

Incluir la participación ciudadana en la gestión del agua (toma de decisiones, vigilancia y contraloría) en diferentes escalas (local, regional, federal).

Pareja 3:

Realizar un esbozo para hacer un estudio sobre los costos reales de producción del agua, de tal manera que se evidencia la alta utilidad que las empresas obtienen a partir de brindar indirectamente el servicio de agua, llevándola con remuneraciones del 300% o 400% de utilidad (contra su costo real) hasta los usuarios finales.

En esta mesa de diálogo se centró la discusión con base en las metas planteadas por cada una de las parejas, debido a que una de ellas contemplaba la creación de un gravamen a la distribución de agua por parte de las empresas. Lo anterior llevó a la conclusión de que las mismas personas que necesitan el agua serían, al final, aquellas que terminarían pagando. Al no estar dispuestas las empresas a reducir su margen de utilidades, aumentarían el precio del agua embotellada que distribuyen, de tal manera que las personas que por necesidad la compran (porque no tienen agua en sus domicilios, por ejemplo) son las mismas que terminan pagando el gravamen. Sin embargo, la idea se descartó y las intervenciones se enfocaron hacia la creación de una política pública sobre el agua, a partir de los insumos de la meta de la pareja 1, es decir: la publicación de información. Así se decidió por común acuerdo dejar de lado las propuestas de las parejas 2 y 3.

Además, se comentó que la información sobre las concesiones o adjudicaciones que CONAGUA otorga a las empresas, y que difícilmente se llega a conocer, versa sobre el volumen que dicha concesión y adjudicación tiene permitido extraer. Por otro lado, no se están haciendo disponibles las cuentas, los datos y la información en general sobre el volumen real extraído. Lo anterior se remonta directamente a algunas de las problemáticas planteadas en la jornada de trabajo previa a estas mesas.

Posteriormente, se señaló que también existe la posibilidad de que algunos concesionarios no utilizan el agua por el volumen que les fue otorgado, sino que utilizan un volumen menor.

También se mencionó que algunas industrias manejan las descargas de agua (no potable) de manera individual. Es decir, que, a través del margen individual de cada una de las industrias o empresas, se genera una contaminación acumulada más grave. Como no se miden los datos de los niveles de contaminación acumulada, no existe esta información. Por lo tanto, al medir solamente la descarga individual, se arrojará el dato de que cada industria de manera individual, cumple con los márgenes de contaminación permitidos por la ley, cuando en la práctica están afectando mucho más de lo que se piensa.

Finalmente, la mesa llamó a votación para agregar a la meta escogida la palabra “generar”, de tal manera que no se use como pretexto el hecho de que la información no exista y por eso no se transparente. Así, se tendría el compromiso de generar la información que falte para luego transparentarla.

II. Formulación de metas

En este paso de la metodología, una vez decantadas algunas de las acciones, se procedió a la transformación de las mismas en acciones identificadas en metas de política pública para después priorizar en consenso y elegir una sola para la presente Mesa de Trabajo.

III. Metas en línea de tiempo

Una vez formuladas las metas, se visualizaron en una línea del tiempo para priorizar una de ellas por su urgencia y potencial transformador. Los resultados se presentan a continuación.

En la mesa 1 se priorizaron las metas de la siguiente forma:

- Mejorar las políticas y programas, incluyendo los recursos presupuestales necesarios para medir los consumos de agua y las descargas en cantidad y calidad; así como promover el reúso de agua residual tratada, propia y de origen municipal, con el objetivo de desincentivar el uso de agua potable y fomentar la participación ciudadana para su vigilancia y monitoreo con el apoyo del uso de nuevas tecnologías.
- El gobierno se compromete a transparentar la medición de los grandes consumidores.
- Transparentar los consumos de agua por parte de los grandes consumidores.
- Garantizar que el consumo y descarga se midan y obligar a los grandes consumidores al uso de agua residuales.
- Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como el tratamiento y reúso del 100% que se da a los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia soportado en nuevas tecnologías.
- Transparentar los criterios de otorgamiento de concesiones otorgadas a los grandes consumidores.

El equipo decidió redactar una meta basada en las últimas dos propuestas, quedando de la siguiente manera:

Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso del 100% de los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia apoyados en nuevas tecnologías.

La mesa 2 ordenó las metas como se muestra a continuación:

- Dar a conocer los resultados de las visitas de inspección que realiza la CONAGUA a los usuarios en cuanto ello sea factible.
- Las industrias, las infraestructuras turísticas y las empresas deben reusar al 100% del agua, tratarla adecuadamente en función de los contaminantes y cumplir el derecho humano del agua.
- Generar una ley que gestione el agua integralmente con participación social y con derecho humano al agua.
- Reconocer más atribuciones a los sistemas comunitarios de agua.
- Dar a conocer los avances de las acciones que aprueba CONAGUA en los programas que coordina.
- Fortalecer los procesos de monitoreo, vigilancia y sanción de la extracción de agua y con fondos de agua vía programas coordinados por CONAGUA, transparencia, asignación y seguimiento.
- Que parte del pago por las concesiones se destine a la ampliación de coberturas y a aumentar continuidad en las zonas marginadas.
- Reasignar los volúmenes recuperados de aprovechamientos a los usuarios prioritarios, conforme a la prelación de usos de la ley.
- Penalizar a industrias contaminantes retirándoles la concesión.
- Invertir en el servicio de agua potable de zonas marginadas para que las personas dejen de invertir en agua embotellada y de pipas, y ese dinero se invierta en el pago de servicio. Por lo tanto, los organismos operadores tendrían incentivos para mantener el servicio.
- Crear un fondo económico con las multas aplicadas a los usuarios, cuyos recursos se apliquen de manera priorizada en los programas que coordina CONAGUA.
- Vigilar el 5% anual de los aprovechamientos registrados y canalizar la información obtenida del Registro Público de Derechos de Agua (REPGA).
- Revisar, actualizar, transparentar el registro de aprovechamiento del agua al 100%.

Se eligió la meta número 2 para compartir con el resto de los participantes de la Mesa de Trabajo.

En la mesa 3, se escogió por consenso la siguiente meta realizable a 2018 que se planteó por la pareja 1:

Transparentar la gestión del agua en México (toma de decisiones, usuarios, tipos de uso, volúmenes, calidad, descargas, disponibilidad) de forma actualizada, integral, completa, en formato abierto; accesible y verificable y generar, en su caso, la que haga falta.

IV. Socialización

En plenaria, se expusieron las metas elegidas por los tres equipos. Cada uno compartió la meta identificada y se recibió, en su caso, retroalimentación para su refinamiento.

El equipo de la mesa 1 definió la meta:

Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso de 100% que se da a los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia soportando en nuevas tecnologías.

Se señaló que hay una necesidad de medición, existe mucho que no se mide tanto en volumen como en descargas y la calidad de las descargas. Es necesario que se mida de manera efectiva el tratamiento al que están obligados los usuarios, para que no se utilice agua de primer uso.

Por otro lado, se hizo el comentario de que el enunciado contenía varias metas. Sobre el sentido se expresó que preocupaba que la meta fuera “medir”, hacía falta un verbo más vinculante para comprometer a un actor.

La meta elegida por el equipo de la mesa 2 fue:

Liberar volúmenes de agua para poblaciones marginadas a través del reúso, tratamiento adecuado del agua proveniente de la industria, del sector agroindustrial de exportación, industrias extractivas, infraestructura turística y empresas.

Se comentó que lo que se quiere es liberar y limitar a los sectores privilegiados para que reúsen el agua y la traten de manera adecuada. Existen concesiones que se podrían liberar para áreas marginadas.

En la mesa 3 se definió la siguiente meta:

Transparentar la gestión del agua en México (toma de decisiones, usuarios, tipos de uso, volúmenes, calidad y descargas) de forma actualizada, integral, completa en formatos abiertos, públicos, accesible y verificable.

Se explicó que primero se necesita información que no se tiene de manera actualizada y completa. El 97% de los aprovechamientos de agua no tiene medidor. Esa información es la que se necesita que sea pública para evaluar dónde estamos. En su caso, hay que generar la información que haga falta y ser cuidadosos en la definición.

Se comentó, por último, que la mayor parte de lo planteado por esta meta se refiere a obligaciones que el gobierno tiene que cumplir de cualquier forma.

3. Priorización de metas

El diseño metodológico de la mesa de trabajo implicó un proceso de votación con la finalidad de seleccionar una de las tres opciones. A efecto de consolidar un voto diferenciado, se solicitó a los participantes que no votaran por su propia propuesta. Se eligió como meta de la jornada la de la mesa 1:

Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso de 100% de los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia con el uso de nuevas tecnologías.

Una vez que se obtuvo el resultado, se abrió un espacio de intervenciones para clarificar y decantar información precisa que permitiera a los participantes obtener mayores elementos para la construcción de líneas generales de acción. A continuación, se presentan las intervenciones más relevantes:

- Primero se sugirió que se cambiara el 100% y en su lugar se pusiera “promover el reúso y la descarga cero de los grandes consumidores”. Se llegó a un consenso en ese sentido.
- La palabra “promover” causó polémica. Por un lado, se decía que dejaba la meta ambigua y en sentido contrario, se expresó que dejar esa palabra daba acción específica a la idea.
- Se afirmó que lo que se quiere lograr es tener información más clara para tener más posibilidades de políticas públicas.
- La definición de “los grandes consumidores” también generó polémica. Por un lado, se quería especificar lo que está expresado en la causa, es decir, los sectores privilegiados (sectores turísticos, residenciales, empresariales, industriales, etc.). Por otro, se argumentó que los grandes consumidores

están en las ciudades y son los mismos municipios. Otra opinión fue que no tendría que limitarse la medición, pues la medición de todos los usuarios es deseable. Como no se logró llegar a un consenso en ese sentido, se decidió que la meta quedaba tal cual se había votado.

Después de la reformulación, la meta quedó de la manera siguiente:

Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso y la descarga cero de los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia.

4. Definición de líneas generales de acción por actor

Después de haber elegido la meta por todas las personas participantes, cada uno de los tres equipos definió Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, dependiendo de sus campos de acción. Una vez redactadas se expusieron en plenaria. Se expresan a continuación:

Meta 2018	Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso y la descarga cero de los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia.
Líneas Generales de Acción para el Ejecutivo	<p>1. CONAGUA en coordinación con las instituciones competentes (CFE, SAGARPA, Salud, entre otras) y la participación activa de la ciudadanía, establecerá un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de difusión) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre volúmenes extraídos y concesionados de aprovechamiento y descarga, partiendo de la información de manera priorizada disponible y la que se obtenga.</p> <p>2. CONAGUA sistematizará y proveerá la información sobre la medición en una plataforma, con un componente de semaforización que arroje información actualizada para detectar violaciones a la norma.</p>

	3. Difundir los resultados de cada una de las etapas asociadas a las visitas de inspección incluyendo resultados de visitas y sanciones aplicadas, a través de un portal co creado con los usuarios y a través de medios tradicionales de comunicación lingüísticamente incluyente.
--	---

Después de cumplir con el proceso metodológico se abrió una votación para priorizar las metas. El resultado final fue el siguiente:

Meta 2018	Medir el consumo de agua y descargas (cantidad y calidad), así como supervisar el tratamiento y promover el reúso y la descarga cero de los grandes consumidores, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia.
Línea General de Acción para el Ejecutivo	CONAGUA en coordinación con las instituciones competentes (CFE, SAGARPA, Salud, entre otras) y la participación activa de la ciudadanía, establecerá un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de difusión) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre volúmenes extraídos y concesionados de aprovechamiento y descarga, partiendo de la información de manera priorizada disponible y la que se obtenga. ¹

Finalmente, se clausuró la Mesa de Trabajo. El material fotográfico y la lista de participantes se pueden consultar en Anexos.

¹ Se sugirió que exista una semaforización automática, mediante la cual se difunda cuando alguna empresa o gran consumidor no esté cumpliendo con la norma.